ÉSTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 56
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

AGENCIA DE LA AGUADA
AGRACIADA 290

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Montevideo—Viérnes 8 de Agosto de 1902

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXIX—Núm. 11,392

Almanaque

[illegible]

EL SIGLO

Notas de Fénix

[illegible]

A Dios rogando y con el mazo dando.

Fenix.

Trabajos parlamentarios

LA UNIFICACION COLORADA

[illegible] la tentativa [illegible] de los elementos colorados [illegible], de que dió noticia El Siglo en su número de ayer.

La iniciativa, que partió, segun todos [illegible] del campo oficialista, ha sido recibida con marcada frialdad en el grupo [illegible]. Este comprende que seria [illegible] el número si entrara en una [illegible] con la mayoría colorada, y prefiere conservar su autonomía para [illegible] la eleccion presidencial en sentido favorable á los intereses públicos.

También algunos miembros del grupo independiente consideran irrisorio, por [illegible], hablar de unificacion colorada, precisamente cuando mas se estrecha el círculo en que aquel se agita, como lo demuestra la designacion de candidatos para las elecciones de senadores.

EL CONFLICTO ESCOLAR

DISCUSION SOBRE UNA NOTICIA

Dos colegas se han trabado en dimes y diretes á propósito de la noticia, dada por uno de ellos, segun la cual el doctor Abel J. Perez presentaria renuncia del cargo de Inspector Nacional de Instruccion Primaria, debiendo reemplazarlo el doctor Mariano Pereira Nuñez, á quien ya se habria ofrecido el cargo, siempre de acuerdo con la informacion del mismo diario.

Hemos tratado de averiguar lo que hubiera de cierto en esas versiones, arribando á la conclusion de que son equivocadas.

Nos explicaremos: No es que pongamos en duda que el presidente de la República quiera dar por renunciado al doctor Perez. Es que hasta la hora en que escribimos, el apreciable compatriota—Perez, no Cuestas—no se muestra dispuesto á ser dimitido. Siendo así, cualquier embestida contra su persona, encontraria correctivo inmediato en la Comision Permanente, dado que, á pesar de todos los esfuerzos, no se ha podido arrojar un solo cargo de importancia contra el actual Inspector.

El Directorio del Banco

Ayer, durante las horas de la tarde y en la noche, en los centros comerciales y círculos sociales, han sonado nombres de candidatos á la presidencia del Banco de la República, avanzándose seguridades respecto de determinadas personas.

Podemos decir que hasta anoche á las 8 el señor Cuestas no habia trasmitido á nadie su decision de ofrecer á tal ó cual ciudadano el puesto vacante por muerte del señor Donaldo Mac-Eachen.

Segun puede deducirse de lo que expresó el señor Cuestas, hasta anoche no tenia formada opinion al respecto.

TRACCION ELÉCTRICA

LA EMPRESA DEL TRANVIA ORIENTAL

PROLONGACION DE RAMALES

El señor José A. Martinelli, en representacion de la empresa del Tranvía Oriental, se ha presentado á la Municipalidad [illegible]

[illegible]

El general Muniz gravemente enfermo

[illegible]

CRONICA EXTRANJERA

DE TODOS LOS PAISES

[illegible]

[illegible] California, [illegible] mas humilde de Nueva York, y en toda la extension de tres mil millas que hay de por medio, el dominio de estos consignatarios de Chicago es supremo. Propietarios de rebaños, criadores de ganado, [illegible], contratistas, matarifes, carniceros vendedores al por menor, todo el mundo depende de este puñado de hombres [illegible], con tal que estos hombres se combinen.

En Abril [illegible] se combinaron, y elevaron los precios de la carne en toda la Union, con el resultado de que se produjeron disturbios en Nueva York, y se extendió por todo el país el descontento [illegible]

El Beef Trust hace invertir gran parte de su ganado en tierras del Estado, por [illegible] por supuesto, si en caso de que el tesoro público resolviera hacerse pagar un derecho de pasturaje, el trust elevaria aun mas el precio de la carne. Pero se cree que la sola amenaza de que aquella resolucion pueda llegar a ser un hecho, ha de inducir al trust á bajar los precios. Se sostiene que, mientras el sindicato encarece el precio de la carne para el consumidor americano, continúa vendiendo esta á precios mucho mas bajos á la Gran Bretaña. La irritacion popular es tan grande, que se ha pedido el rechazo de los derechos proteccionistas que cierran las puertas del mercado americano al ganado y a la carne del extranjero.

Las ramificaciones del Beef Trust son muy profundas. Está vinculado, por simpatía ó por lazos mas firmes, á todos los demas trusts; y así se explica que la lucha entre el pueblo americano, encabezado por el presidente, y los grandes sindicatos, cuyo campeon típico es Beef Trust, sea seguida con intenso interes tanto dentro como fuera de la gran república.

El canal interoceánico por la vía Panamá

Los diarios mas importantes de Francia coinciden con sus colegas americanos más populares, en atribuir a la poderosa camarilla ferroviaria de los Estados Unidos todas las dificultades con que ha tropezado la sancion legislativa que al fin ha resuelto el intrincado problema del canal interoceánico; pero no piensan, por cierto, como ellos, que la vía Nicaragua sea superior á la de Panamá; y, por el contrario, la consideran absolutamente impracticable, en lo que estan de acuerdo en cambio, con sus colegas más serios de la Union, el «Evening Post», entre otros.

He aquí un resumen de lo que se ha dicho en Francia sobre este particular:

Sin la oposicion sistemática de los grandes financistas americanos, dueños de las líneas férreas que van del Atlántico al Pacífico, la cuestion se habria resuelto hace ya mucho tiempo. Ahora puede considerarse terminada casi por completo; las condiciones formuladas por los Estados Unidos corresponden á la proposicion hecha en Enero último por la nueva compañía del canal de Panamá; los 40 millones de dollars ofrecidos equivalen á los 200 millones de francos pedidos.

Ahora bien; el voto del congreso americano supedita la compra de la concesion de Panamá á la condicion de obtener por ella un título perfecto. ¿Surgirán dificultades legales ó internacionales para que la compañía pueda hacer la transferencia?

El gobierno de Colombia veria con satisfaccion inmensa que la compañía de Panamá llegase al último término estipulado para la construccion del canal sin haber concluido la obra; porque en este caso todas las instalaciones pasarian á ser propiedad de aquel gobierno, y entonces seria él el que vendiera el canal á los Estados Unidos, guardándose el importe de la venta.

Pero si la compañía logra hacer la operacion, podrá reembolsar integramente el importe de sus acciones: unos 65 millones; los 135 restantes serian entregados á los tenedores de obligaciones de la compañía primitiva, que rescatarian asi un 20 ó 25 por ciento solamente y, por lo tanto, los tenedores de acciones de esta compañía no recibirian un centavo.

Los siguientes párrafos de un notable artículo en que M. Victor Bérard, de la «Revue de Paris», ha demostrado con gran acopio de documentacion que el canal de Nicaragua no ha sido nunca más que un «bluff» inícuo para arrancar á la compañía de Panamá su concesion por una suma irrisoria, redondearán este suelto en que resumimos toda la cuestion, desde el punto de vista frances, como la hemos resumido ya desde el punto de vista americano:

«Es menester—dice M. Bérard,—toda la ingenuidad europea para dejarse embaucar por las declaraciones yanquis. Hace cincuenta años que los americanos nos están anunciando su Nicaragua, y siempre hemos creido que piensan en él, que

DALMIRO COSTA

[illegible]

PÁGINAS SOMBRÍAS

EL REPORTAJE AL CORONEL LATORRE

RECTIFICACIONES DEL SEÑOR OSVALDO CERRETTI

Señor Director de El Siglo.—Continuando en mi propósito de demostrar la verdad de los hechos relativos a mi secuestro por órden de Latorre, publico hoy los artículos que dirigí al coronel Courtin, hallándose este en Montevideo, en Diciembre de 1880.

El dia 20 de ese mes y año le publicaba á Courtin una carta suya, auténtica, por la que ordenaba mi asesinato. Cada letra de esa carta, como se verá, destila sangre. No es extraño porque esta inspirada por instintos feroces y por una refinada preparacion en todos los misterios del crímen. El plan es monstruoso, pero no raro en quien poseia sobradas aptitudes para todo lo horrendo y siniestro.

Dice el coronel Latorre que mi secuestro es una patraña. Siendo así ¿porqué Courtin se empeñaba en hacerme desaparecer? Porque veia que mis acusaciones no podian desmentirse y porque, ademas, las revelaciones que contenian eran abrumadoras para ellos.

Esa carta, que puede figurar como la mejor prueba de mis afirmaciones, dice textualmente así:

«Mi amigo:

«Por el enviado que le mandé (es el teniente coronel), quedo enterado de su propuesta; acepto la idea de asegurar al individuo, pues eso de adormecerlo con opio y traerlo tiene muchos inconvenientes que podrian ser para usted un compromiso que deseo evitarle; lo que conviene es hacer lo siguiente:

«En casa de ella, mándelo; levante una clavo del lugar y échelo dentro, no sin haber antes tomado la precaucion de abrirlo, pues de ese modo el olor que produce la putrefaccion es mínimo.

«La cabeza debe mandarmela en un cajoncito, bien acondicionada a mi direccion, á Montevideo, que entregando la encomienda a cualquier capitan de buque para mi, ella llegará á su destino.

«Sírvase de trapos para envolver la cabeza con muchos dobleces para que no filtre la sangre.

«Puede usted mandar con un changador cualquiera, la encomienda á bordo, ó usted mismo trasladarse á ésta.

«Esto es cuanto puedo decirle por hoy; respecto á la mujer determine si quiere que le demos la gratificacion en esa ó en ésta, pues hallaria mejor que se viniese á pasar algunos dias acá.

«P. D.—En cualquier caso, es mejor que emplée el ópio, como agente principal y rompa todas las cartas por lo que pueda suceder.»

Hasta aquí la carta. Las instrucciones que ella encierra se hubieran cumplido fielmente, segun la voluntad de su autor, pero la Providencia no permitió que se realizara tan siniestro proyecto. El «comisionado», temiendo que tanto él como la señora á que se refiere la carta, fuesen víctimas de igual suerte, para desaparecer con ellos los únicos conocedores del hecho,—se asustó y apersonándoseme me confió el secreto, dándome tambien ese importante documento. Esa circunstancia impidió que Courtin realizara su obra.

Cuando publiqué esa carta, el coronel Courtin, lejos de acusarme, se concretó á contestarme con insultos. Lo fustigué como se merecia, en nueva publicacion, desafiándolo á que me acusara criminalmente; pero entonces, lejos de hacerlo así, trató de esquivar toda responsabilidad y de librarse de las consecuencias, fugándose para el Brasil.

Dice así esa publicacion:

«Señores redactores del diario liberal «La Razon»:

Presentes.

Muy señores mios:

Una vez mas me veo obligado á molestar á ustedes por la publicacion de las líneas adjuntas, rogándoles las inserten en su ilustrado y liberal diario.

Quedándoles nuevamente reconocido, me es grato saludar á ustedes con distincion y aprecio, S. S.

Osvaldo Cerretti.

Casa de ustedes, Caaupá número 13.

Diciembre 21 de 1880.

Un verdugo despechado

Despues de la publicacion que hice en el diario liberal «La Razon» y á que fui obligado quebrantando mi propósito de silenciar por algun tiempo los infames atentados de asesinato iniciados con marcada insistencia y saña por el asesino Ernesto Courtin, no creí que llevara su cínica osadía al extremo de publicar un libelo como el que registra «El Plata» de ayer, que es el reflejo elocuente de la impotencia que [illegible]

[illegible]

Acuse, no maquine ni atente contra mi vida ni se vaya a equivocar en estas tentativas, porque justificaria mis afirmaciones ante la conciencia pública.

Y si no acusa, debe hacerlo el fiscal del Crímen por honor a la moral y á la civilizacion que condenan la existencia de semejantes mónstruos en su seno como una amenaza constante y una injuria sangrienta a ellos y á la justicia.

Acuse, y verá si le pruebo su insistente pedido de la remision de mi cabeza en un cajoncito envuelta en trapos después de mil precauciones, para que no se advirtiese en una [illegible] la putrefaccion de mi cuerpo!

Acuse, y le probaré que ha sido aún mas interesado que el mismo tirano para asesinarme.

Esto sin perjuicio de los datos que recogeré [illegible] de esto y de las cosas [illegible] tidas por ese infame.

No es un tipo despreciable y asqueroso quien no tiene crímenes ni robos; quien puede ostentar con orgullo su laurel: el tipo asqueroso es quien, como Courtin, destila sangre é ignominia, y despreciable es quien, por estos hechos, tiene la justa condenacion de la opinion pública.

Me acompaña la magestuosa justicia que asiste á la víctima contra el victimario, y baste decirle que la carta con sus timbres correspondientes, que tengo á mano, así como las que existen en los procesos en Buenos Aires, las he de exhibir públicamente, como las tarjetas que llevan su nombre y encargos suscritos de su puño y letra.

Libro una vez mas estos datos al fallo de la opinion pública que me es completamente favorable y unánime.—*Osvaldo Cerretti.*—Montevideo, Diciembre 21 de 1880.

Como he dicho antes, Courtin á raíz de esta publicacion, huyó al Brasil, sin que se atreviese a acusarme ni siquiera á contestarme una sola palabra. Tenia que suceder así, pues no podia de ninguna manera vindicarse de tales cargos ni desmentir su activa participacion en mi secuestro.

Cómo se vé, no es con simples palabras que corroboro mis aseveraciones. Los documentos insertos y los que seguiré publicando, lo revelan elocuentemente.

¿Pretenderá todavía el coronel Latorre sostener que el secuestro y mis martirios en el 5.º de Cazadores, son una patraña? Si es así, habrá que creer igualmente, que todos los asesinatos, robos, atentados y arbitrariedades de su gobierno, no fueron nada más que simples «patrañas».—*Osvaldo Cerretti.*

Agosto 8 de 1902.

Réjane

Si los pueblos, entre ellos, se hacen representar por sus embajadores y ministros plenipotenciarios, tambien el Arte tiene eminentes delegados é intérpretes privilegiados, que llevan al extranjero la demostracion práctica de sus modalidades, de su carácter, de su evolucion y de su nacionalidad, tan cierto es, que cada país tiene su temperamento; y el modo de expresar lo que el cerebro crea, los intérpretes lo traducen como manifestacion de la intelectualidad.

La renombrada actriz francesa Réjane, es hoy en dia con Sarah Bernhardt, la verdadera representante del arte teatral en Francia. Su venida á la América Meridional, desde tanto tiempo deseada y en buena hora realizada, significa para esta parte de nuestro continente algo mas que un deleite artístico, puesto que su presencia y sus interpretaciones vienen á poner de manifiesto la verdad sobre lo que con respecto á las obras de su repertorio exclusivo, tan solo conociamos por el modo de sentir de otras actrices que, aún cuando fueron dignas del aprecio y del aplauso, actuaron con el recurso de su arte en espectáculos de cuyas piezas no se puede excluir la influencia directa del carácter nacional cuando el desarrollo de los argumentos obra en un medio exclusivamente francés, es decir el consorcio de la idiosincrasia nacional con la idiosincracia del intérprete nacido en ese mismo ambiente.

En el teatro clásico no es posible exigir que así sea. No sucede, empero, lo mismo con el teatro moderno, en el que los temas imponen la observacion directa de los hechos, los pormenores de la vida mundana, del estado moral de la sociedad, de sus virtudes, de sus conflictos, finalmente de la psicología de un determinada nacionalidad.

La Réjane—la elocuente voz de la fama lo dice—es esa intérprete. Es ella, hoy en dia, la que en la especialidad de su teatro se lleva la palma en todo lo que en un palco escénico reproduce la vida moderna, relegando á un lado el énfasis de la declamacion y dando relieve á la interpretacion con los dificilísimos medios basados en la naturalidad y en la sencillez, expresadas tan fielmente cuanto lo permite la ilusion del efecto teatral.

A su brillante corona de reina en el Arte francés, acaba de añadir los laureles de las frenéticas ovaciones del público brasileño, ovaciones esas vibradas con el entusiasmo y delirio de que nos dieron cuenta los telegramas de Rio y de San Pablo. No nos queda la menor duda de que aquí en el Rio la Plata se le tributarán idénticas manifestaciones, puesto que el talento se impone y si tiene un cenit en la irradiacion de sus fulgores, no conoce [illegible]

[illegible]

Adalberto Soll.

LA MUERTE DEL Sr. MAC-EACHEN

MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIA

[illegible]

Doctor Agustin Espinosa, A. Cash, Santana Etcheverrito, Santiago J. Fernandez, Basilio Muñoz (hijo), Carlos Balestrino, Carlos Mauricio Rodriguez, Carlos Freire, Juan Gorlero, M. Ocoaga, Ricardo Sierra, Manuel Cuñarro, Pedro Semprun, Juan Semprun, Pedro Lasserre, coronel A. F. y Perez, R. Doninguez, Juan A. Fernandez, T. Vila Goyenechea, Hector G. Lacueva, Francisco Sagarra, Miguel Urse, J. Lasserre, Hector Bosch del Marco, F. Perez Vila, N. F. Aguiar, Hector Bosch, familia Lenzi, Manuel Stirling, Felix L. Montero, C. E. Goyeneche, Alberto Santa María, comandante Gervasio Galarza, mayor Pedro Quintana y otros.

—Enviaron tarjetas:

Carlos A. Arocena, Juan Rampon, Juan C. Blanco Sienra, Horacio García Lagos, Joaquin de Salterain, Cleto M. Cuñarro, Fernando C. Pereda, Lazaro H. Gadea, William R. Finch, Francisco Carlos Cabral, Manuel García y Santos, Pablo Fontana, José María Mañe, Adolfo de la Sota, Angela F. de Cuestas, Angela Cuestas de Grünwaldt, Horacio Labadera, Benito Arledoya, Juan José Segundo, Alfredo Vasquez Acevedo, María Ayerza de Buxareo Oribe, Félix Buxareo Oribe, Francisco Iraldur, Juan Reynes, Isidoro de la Sota, José F. Eneas, coronel Manuel M. Rodriguez.

—Concurrieron á la casa mortuoria durante el dia y en la noche las siguientes personas y muchas otras que han consignado sus firmas en los álbumes:

General Eduardo Vazquez, Enrique Anaya, José Batlle y Ordoñez, Pedro Echegaray, Aureliano Rodriguez Larreta, Juan Pedro Castro, Manuel Herrero y Espinosa, Antonio María Rodriguez, Benito M. Cuñarro, José Saavedra, Escolastico Imas, Francisco Haedo Suarez, Juan Antonio Artaveytia, Federico Canfield, Juan María Etcheverrito, Francisco C. Fiorito, Eduardo Iglesias, Pedro Figari, Oriol Solé Rodriguez, Anacleto Dufort y Alvarez, Felipe Lacueva Stirling, Ventura Enciso, Gregorio L. Rodriguez, Eduardo Zorrilla, Juan Bembon, J. de la Sota, José María Montero Paullier, Aurelio Bariles, Pablo Mañé, Ladislao Rubio, Pedro Hardoy, Claudio Balparda, Felix Buxareo y Oribe, C. Chilavert, Federico Capurro, Francisco García y Santos, Emilio Aveano, David Cash, Gabriel Terra, F. Soca, general Pedro Callorda, Diego Pons, Oscar Hordeñana, N. Toribio, Andrés Ferrando, coronel Haspevroux, Juan Mac-Coll, Bernardino Ayala, Carlos Ayala, Tulio Freire, coronel Angel Casalla, Gregorio Cobo, Luis Batlle y Ordoñez, doctor Juan Testasecca, coronel Domingo Romero, Juan Buela, mayor Nicasio Villarreal (hijo), Eduardo Jones, Juan G. Lacouville, José Pedro Echegaray, Vicente Urta y Roca, Leopoldo Cerrutti, coronel Zoilo Pereyra, coronel Borques, José María Romero, J. P. Catalogne, Eduardo Bonino, José María Roldan, coronel Rosendo A. Ferreira, coronel Agustin Laguarda, coronel Andres Pacheco, Felix Fernandez, Enrique Lafarge, Juan A. Palma, H. Marshall, coronel Celedonio Islas, José M. Campos, doctor Andrés Puyol, Federico Hamilton, H. Lamond, M. Murray, doctor Alberto Mullins, Antonio G. Goso, Alfredo Mayol, Jaime Mayol, Augusto Acosta y Lara, Luis Bares Catta, Angel Coronel, coronel S. Bazzano, F. Revello, Gonzalo Acosta y Lara, Francisco A. Lanza, Alejandro G. Gonzalez, Francisco Queirolo, Domingo Fabregat, Antonio de los Santos, comandante Luis Fabregat, R. de Arteaga, Martin C. Martinez, Honoré Roustán, P. C. Escuder, Emilio Areco, Pedro Iriarte, Andrés G. Otero, Martin Iriarte, Eleuterio Ramos Vasangot, Ignacio Santiñaque, Alfredo Etchegaray, Juan L. Etcheverry, Adolfo Vazquez, L. Bonavita, Domingo Albegon, Arturo Larraya, F. Milhas, E. Milhas, B. Quiñones, coronel C. Clark y Obregon, Manuel M. de la Bandera, P. M. Scott, Manuel Lessa, Julio Mañe, Carlos Zerbino, coronel Sebastian Buquet, doctor Domingo Mendilaharsu, José V. Perez, doctor Ernesto Fernandez Espiro, doctor Luis Brusco, doctor Juan L. Heguy, Orlando Ribero, coronel Manuel Villar, coronel Jorge Bayley, E. Moratorio, Juan B. Servente, doctor José Espalter, J. Storm, Santiago Barrabino, Francisco M. Castro, F. Michaelsson, Alfredo Arocena, Alberto Zorrilla, Eugenio Petit, Juan Maza, doctor Müllins, doctor Felipe Ontiveros y Laplana, Felipe Ontiveros y Serrano, coronel Esteban Escabini, doctor Felipe Iglesias, doctor Martin C. Martinez, Rodolfo de Arteaga, William Galwey y muchos otros.

El directorio del Banco de la República adoptó las siguientes resoluciones:

Pasar notas de condolencia á los señores Eduardo y Donaldo Mac-Eachen, respectivamente, hermano é hijo mayor del extinto.

Enviar una corona de bronce con esta inscripcion: «El directorio del Banco a su presidente» y concurrir en corporacion al acto del entierro.

Mantener entornadas las puertas del Banco en las horas hábiles y hacer colocar á media asta la bandera en el edificio.

[illegible]

Vida social

VIANNA DA MOTTA

[illegible]

BODAS

[illegible]

COMIDAS

[illegible]

TEDEUM

[illegible]

VIAJEROS

[illegible]

ENFERMOS

[illegible]

NECROLOGICAS

[illegible]

Asuntos nacionalistas

REUNION DE LA JUVENTUD

Para esta noche á las 8 1/2 el comité de propaganda de reconciliacion nacionalista ha citado á unos doscientos jóvenes afiliados á ese partido, para reunirse en el Club Nacional, á fin de tratar asuntos de vital importancia.

El mismo comité publica este otro aviso:

Comité de propaganda de reconciliacion nacionalista.—La comision de este comité invita á todos los correligionarios del departamento para la reunion que tendrá lugar el dia 9 del corriente en el Club Nacional.—*José P. Turena*, presidente.—*Aquiles B. Oribe*, *Pedro W. Bermudez Acevedo*, secretarios.

Teatros y artistas

El concierto de anoche

Cuando nos retirábamos del teatro Cibils, al terminar el maravilloso concierto de Vianna da Motta, oímos repetida, de momento á momento, esta elocuentísima frase: «Es un coloso!»

Y lo es, en efecto, porque tan solo un artista excepcional puede interpretar algunas de las piezas de ese programa, un amontonamiento de dificultades que en el arte pianístico representan la última palabra de las vertiginosas ejecuciones.

«Reminiscencias de Norma», de Liszt, es en realidad, con los famosos Estudios de Alkan, la pieza mas difícil que se haya escrito para piano. Todo cuanto puede constituir un problema de técnica, allí está expuesto.

Y ese trabajo estupendo obliga á las manos del pianista á independizarse, á luchar simultáneamente como si por ventura se estableciese un concurso entre ellas, sin darse por vencidas y sin desfallecer durante esa sucesion de virtuosidades.

El público, despues de oír esa composicion de Liszt, quedó como fanatizado. Los aplausos fueron tan entusiastas, que Vianna da Motta volvió á sentarse al piano y como si por ventura no hubiese ejecutado aquella terrible composicion, tocó la «Rapsodia Portuguesa», de la que él es autor, y que el auditorio aplaudió extraordinariamente.

Iguales manifestaciones obtuvo el célebre pianista con la Ballada de Chopin, con la «Mazurka rústica», de Liadow, una preciosidad, con los «Airs de ballet», de Widor, la «Barcarola» de Fauré, la «Polonesa», de Weber, con su «Vals caprichoso», que fué repetido, y finalmente con todas las piezas del programa. Deliciosa fué la interpretacion de la «Berceuse», de Chopin, y de «Soirées de Viena», de Schubert, transcripcion por Liszt. En cuanto al «Caprichos» de Paderewsky y «Las abejas» de Dubois, no hay palabras para expresar las maravillas de la ejecucion. [illegible]

[illegible]

LA HUELGA DE PANADEROS

[illegible]

Cuerpo Legislativo

Cámara de Representantes

[illegible]

Cámara de Senadores

[illegible]

El doctor Salvañach

[illegible]

Liga Uruguaya contra la tuberculosis

[illegible]

SPORTS

Las carreras del 15

La inscripcion efectuada anoche para las carreras del 15 del corriente fué la siguiente:

Premio «Jockey»—1200 metros—[illegible], Moaja, Gascuña, Olay, Chorlo, Catta y Revola, Orinoco, Aparicio, Sardonia, Atlante, Tormentoso, Barro.

Premio «Combate»—1.600 metros—[illegible], Cronje, Meca, Conquista, Judio, Coraza, Dandy, Acousica, Montiel, Portugal.

Premio «Eliseo»—2.000 metros—[illegible], Talisman, Lovison, Aurina, [illegible]

Premio «Remate»—1.300 metros—Elano $ 400; Chorlo, 300; [illegible] 300; Esfinge 200; Montiel, 300; Trafalgar, 200; Atballe, 100; Eclipse, 200; Bastardo, 300; Relámpago, 200; Brújula, 300; Yararaca, 100.

Premio «Venada»—1.800 metros—Cassio, Lord, Esclavo, Coraza, Lytha, Dandy, Zorro, Portugal, Cronje, Reve d'Or.

Handicap esta tarde y [illegible] mañana.

Carreras bonaerenses

El domingo próximo se correrá en Buenos Aires la Polla de Potrancas con 15.400 pesos á la 1.ª y 2030 á la segunda.

En esa carrera han mantenido su inscripcion las potrancas siguientes:

Salamanca, Acelga, Ronga, La Fronde, Filipina, Diosa, Maritornes, Rosa Thé, Partícula, María Inés, Annie Laurie, Lorna, Berezina, Corina y Susana.

La foja de servicios de esas potrancas es la siguiente:

Berezina, corrió 5 carreras, ganó 3 y entró placé en 2, ganando en total $ 13.250.

Diosa, corrió 7 carreras, ganó 3 y entró placé en 3, ganando en total $ 8.800.

Annie Laurie, corrió 5 carreras, ganó 2 y entró placé en 1, suma ganada $ 4.500.

Salamanca, corrió 7 carreras, ganó 1 y en las demás no entró placé; suma ganada pesos 2.000.

Ronga, corrió 5 carreras, ganó 1, y en las demás no entró placé.

La Fronde, corrió tres carreras, ganó 1, placé en 1, no placé en otra; suma ganada $ 2.200.

Corina, corrió 7, ganó 1, no placé en 5; suma ganada 2.200.

Susana, corrió 9, ganó 1, 5 placé, 3 no placé; suma ganada 2.900.

Acelga, corrió 3, entrando en todas placé.

Filipina, corrió 6 siendo placé en 3; Maritornes corrió 3 siendo una vez placé; Rosa Thé corrió 8 siendo placé en 3; Partícula corrió 3, placé en 1; María Ines, corrió 5 placé en 1.

Lorna no ha corrido aun.

—En el primer forfait del Premio Nacional bonaerense han sido eliminados los siguientes potrillos y potrancas de nuestros studs: Lingote, Grecia, Werth.

Remates de carreras

[illegible]

Investigacion en la Aduana

[illegible]

DRAGADO DE LOS RIOS

[illegible]

Telegramas

(Recibidos de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Italia

El teniente general Ferrero

SU FALLECIMIENTO

El viaje de Victor Manuel III

LA LLEGADA A BERLIN

RECEPCION QUE SE LE HARÁ

MOTIN DE LABRADORES

UN ENVIADO DEL REY DE SAJONIA

[illegible]

OTRAS NOTICIAS

ROMA, 7.—Víctima del ataque apoplético que lo tenia postrado en cama [illegible] dejó de existir hoy en esta capital el teniente general Aníbal Ferrero, jefe del [illegible] cuerpo de ejército y senador del reino.

Su entierro se efectuará pasado mañana y á él asistirán todas las autoridades y la mayor parte de las tropas de la guarnicion.

ROMA, 7.—Los diarios se ocupan con alguna detencion del viaje que el rey Victor Manuel emprenderá a Alemania á fines de este mes.

El soberano, que partirá de su residencia veraniega de Racconigi el 26 de Agosto, llegará a Postdam el dia siguiente, encontrándose allí con el emperador Guillermo II.

El dia 28, ambos soberanos irán á Berlin, haciendo su entrada solemne por la calle Bellevue, en la que se levantarán varios arcos de triunfo, lo mismo que en las calles de Siegesallé, Charlottenburg, Unterdenlinden y Zeughaus, por las que tomará el real cortejo.

En la puerta de Brandenburgo la municipalidad berlinesa esperará la llegada de los soberanos, dando la bienvenida al rey Victor Manuel.

Por la noche, como en las siguientes, todos los edificios públicos estarán profusamente iluminados.

ROMA, 7.—Telegrafian de Taranto que en Manduria, poblacion de la provincia de Lecce, ocurrieron hoy sucesos graves.

Los campesinos desocupados de esa region, organizaron una manifestacion contra las autoridades, lanzando gritos subversivos y arrojando piedras contra las principales oficinas públicas.

A disolver a los manifestantes acudió la tropa, pero fué recibida á pedradas, quedando heridos el teniente, el subteniente y cuatro soldados. Estos, ante la actitud hostil de los campesinos, descargaron sus armas, hiriendo á muchos de los manifestantes.

Los promotores de los desórdenes fueron reducidos á prision y serán sometidos á proceso.

ROMA, 7.—Telegrafian de Racconigi, residencia veraniega del rey Victor Manuel III, que llegó hoy allí el conde H. de Carlowitz Hartitzsch, gran mariscal de la corte de Sajonia, comisionado por su soberano, el rey Federico Augusto, para entregar al rey de Italia una carta autógrafa en la que le comunica su ascension al trono.

ROMA, 7.—Un ex-funcionario boer llegado á esta capital ha declarado que los generales boers Botha, De Wett y Delarey, obligados á ir á Capetown por razones po-

[illegible]

Francia

LA AGITACION RELIGIOSA

[illegible]

DESORDENES POPULARES

[illegible]

PROTESTA DE UN CONSEJO GENERAL

HUELGA TERMINADA

[illegible]

[illegible]

España

EL REY ALFONSO XIII

SU PARTIDA DE OVIEDO

INCIDENTE DURANTE EL VIAJE

LA LLEGADA A LEON

VISITA A LA CATEDRAL

[illegible]

[illegible]

Al llegar este á las cercanías de [illegible] en un momento en que atravesaba un [illegible] se rompió una de las ruedas [illegible] vagon en que iba el rey.

El tren se detuvo inmediatamente, descendiendo del vagon el soberano [illegible]

Arreglado el desperfecto, el tren prosiguió su marcha.

Inglaterra

UN ARTICULO SOBRE LA ARGENTINA

PREDICCIONES OPTIMISTAS

MANIFIESTO DEL REY EDUARDO

Peste bubónica en Egipto

LAS MINAS DE JOHANNESBURGO

SINIESTRO FERROVIARIO

LONDRES, 7.—Se ha comentado largamente el artículo de «The Daily Express» de hoy, firmado por el capitan Edward Grogan sobre la República Argentina, sus recursos, su porvenir.

Mr. Grogan que ha poco estuvo en la República Argentina, es francamente optimista y su estudio, por el acopio de datos y revelaciones que contiene, el calor con que ha sido escrito y las predicciones que en él se hacen, ha causado profunda impresion.

Dice que aunque tiene [illegible] lo seria poco para describir ese país maravillosamente dotado cuyas riquezas son aun desconocidas.

En primer término conceptúa el capitan Grogan que aquel país está aun en un estado embrionario, que es deficiente en organizacion política, su justicia; que sus grandes industrias están abandonadas y que lo que producen no tiene suficiente salida y se halla limitada a proporciones ridículas que podrian transformarse fácilmente en grandiosas.

Termina con la siguiente comparacion: «Imaginad, dice, que la República Argentina exporta su riqueza por un estrecho canal. Pues puede ensancharla por muchos; por veinte canales [illegible].

El dia que sus hombres públicos sean mas previsores y mas capaces, ese dia, la República Argentina será el país mas rico de la tierra».

LONDRES, 7.—El rey Eduardo dirigió hoy al pueblo un manifiesto, en el que expresa su mas cordial agradecimiento por la simpatía é interés revelados durante su enfermedad y dando gracias a la Providencia por su salvacion.

LONDRES, 7.—En la sesion de hoy de la Cámara de los Comunes, el secretario parlamentario Mr. Cranborne, declaró que se ha iniciado una investigacion sobre el arresto de un sujeto inglés realizado en Pará (Brasil) en el mes de Marzo ppdo.

LONDRES, 7.—Telegramas [illegible] hoy de Alejandría (Egipto) comunican que han ocurrido allí cinco casos de peste bubónica.

Las autoridades toman [illegible] medidas para que la epidemia no se propague.

LONDRES, 7.—Despachos recibidos de Johannesburgo, comunican que la cuestion de la mano de obra de las minas es alarmante, pues falta el trabajo para millares de obreros.

LONDRES, 7—Informan que ha habido una colision de ferrocarriles en Rhodes-Iowa.

El choque ocasionó la muerte de trece personas y dejó heridas á veinte, de bastante gravedad.

Alemania

EL PRINCIPE ENRIQUE DE PRUSIA

Su partida para Londres

MANIOBRAS NAVALES EN REVAL

El conde de Lamsdorff

KIEL, 7—El príncipe Enrique de Prusia acompañado de su esposa partió hoy para Londres donde asistirá á la coronacion del rey Eduardo VII, que se efectuará el 9 del corriente, en representacion de su hermano el emperador Guillermo II.

BERLIN, 7—Noticias telegráficas recibidas de Reval comunican que los emperadores de Rusia y Alemania asistieron hoy á los ejercicios de desembarque efectuados en la pequeña isla Carlöe.

BERLIN, 7 — Telegramas recibidos de Reval comunican que el ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, conde de Lamsdorff, ha sido condecorado hoy por el emperador de Alemania, Guillermo II, con la cruz del Aguila Negra.

Holanda

KRUGER EN SCHEVENINGEN

El monumento á Villebois Mareuil

IMPONENTE CEREMONIA

LA HAYA, 7 — El ex-presidente del Transvaal, Kruger, regresó hoy de Scheveningen, donde visitó la exposicion proboer.

Depositó allí una corona en el busto del coronel francés marqués Villebois Mareuil, muerto en la campaña de Sud África.

El ex-mandatario en el momento de la coronacion del monumento pronunció un emocionante discurso, en el cual elogió la conducta y el valor de los ciudadanos franceses y holandeses que sacrificaron sus vidas en una lucha desinteresada en pro de la justicia.

El anciano presidente fué muy aclamado por la enorme concurrencia que asistia á la ceremonia.

Rusia

EL CZAR NICOLAS Y GUILLERMO II

SU ESTADIA EN REVAL

SAN PETERSBURGO, 7—Un telegrama de Reval comunica que el czar Nicolas y el emperador Guillermo asistieron á la salida de la escuadra, que efectuará evoluciones.

Sus majestades fueron muy ovacionados.

Estados Unidos

SUCESOS DE COLOMBIA Y VENEZUELA

Bombardeo de una ciudad

EL PRESIDENTE CASTRO

Los acontecimientos de Haiti

[illegible]

Argentina

LOS PANADEROS

REPRESION DEL JUEGO

[illegible]

...reclusion indebida de una niña de 15 años, pariente de ella. Fué llevada á un convento y secuestrada sin que se le permita comunicar con nadie. Su padre se halla ausente. En este hecho intervino una señora excesivamente religiosa que procedió á la sugestion de la niña por un cura. La trama ha sido preparada para usufructuar los derechos y bienes que posee la menor.

Chile

LOS PACTOS INTERNACIONALES

DECLARACIONES DEL DIPUTADO PHILLIPS

EL GABINETE

SANTIAGO DE CHILE, 7—Los internacionalistas no han conseguido sino cuatro firmas para el manifiesto que pretendian lanzar atacando los pactos internacionales.

El fracaso es, pues, completo.

El diputado Phillips en un reportaje de hoy, dice que las opiniones del perito Moreno consignadas en «El Diario» de Buenos Aires, prueban que los pactos son favorables á la República Argentina.

—A última hora se dice que la situacion del ministerio se ha afirmado.

LECHE Y MANTECA

LA SOCIEDAD "ALIANZA"

[illegible]

JUDICIALES

ROSITA ZEGRI

Junta E. Administrativa

Marítimos

MILITARES

TRIBUNALES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS FRANCESA

RECLAMOS

Gran almanaque de "El Siglo" PARA 1903

[illegible]

POLICIA

BIBLIOGRAFIA

Pérdidas seminales

ELIXIR VITAL del Doctor Parcker

ESPLENDIDA QUINTA

En la calle Agraciada 892, conocida por de Farini. Se alquila. Para tratar, Piedras 182.

COCINAS Á GAS

VALOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO CIVIL

A LAS SEÑORAS

Espectáculos

Catarro descuidado

SOLICITADAS

El importante invento

Rumores de hoy

Crónica Comercial

Montevideo, Agosto 7 de 1902.

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

Ronaldo Mac-Eachen

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 7 DE AGOSTO DE 1902

Abelina S. de Casatroja

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 7 DE AGOSTO DE 1902

MOVIMIENTO DE BUQUES

AVISOS

Juan Pereira Rivera

Tesorería General de la Nacion

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

BIBLIOTECA NACIONAL — AVISO

Ricardo Sierra

JOCKEY-CLUB

José M. Noya

La Union Agrícola

HECHOS NO PALABRAS

Banco Británico de la América del Sud

CLUB URUGUAY

Ómnibus

Indicador profesional

JOSE E. RACHETTI—Perito calígrafo oficial. Traductor Público. Colon 34.

JAIME R. NAVARRO—Contador y Perito calígrafo, 25 de Mayo 222
456 my 2-pm.

SE OFRECE—Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasadas. En esta administracion darán razon. myo 27

Oficiales

Direccion de Salubridad

LICITACION

Con autorizacion de la Junta E. Administrativa, llámase á licitacion para proveer maíz por un año, y pasto de primavera y de cuchilla, alfalfa y afrecho hasta el 31 de Diciembre del corriente año, para la manutencion de los animales del servicio y que se alojan en las siguientes dependencias municipales: Inspeccion de Limpieza Pública, Casa de Desinfeccion, Conservatorio de Vacuna, Inspeccion Veterinaria adscripta al Servicio Bacteriológico Municipal, y Depósito de Bienes Muebles, con arreglo al pliego de condiciones que existe en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados.
Se advierte que el pago de estos suministros se efectuará cada ocho dias, por medio de giros contra la Tesorería de la Junta E. Administrativa.
Las propuestas deben venir extendidas en el papel sellado que corresponde, y serán presentadas en esta Direccion el lúnes 11 del corriente á las 4 y 30 p. m. para ser abiertas en el mismo acto á presencia de los interesados.
Montevideo, Agosto 4 de 1902.
Miguel Lapeyre, director.
P. J. Bayeé, oficial 1º.
1242 ag 5 v ag 11

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

PRÓRROGA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE MÉDICO INTERNO DEL HOSPITAL DE CARIDAD.

Por disposicion de la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública de fecha 27 del pasado, se hace saber que ha sido prorrogado por dos meses el llamado á concurso para proveer un cargo de médico interno del Hospital de Caridad, de acuerdo con el reglamento y el programa que pueden consultar los interesados en la secretaría general todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m. Los aspirantes podrán en consecuencia presentar en la secretaría prenombrada hasta el 5 de Setiembre p. v., sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten: 1.º que son ciudadanos naturales ó legales y que se hallan inscriptos en el Registro Cívico Permanente; 2.º que poseen título profesional inscripto en el Consejo N. de Higiene. Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.
Montevideo, Julio 3 de 1902.
1023 jl 6 v sb 6 — La Direccion.

Direccion de Mercados

Llámase á licitacion para la construccion de treinta y seis puestos de fierro en el Mercado Central destinados á la venta de verdura y fruta, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Oficina de la Direccion, calle Rincon 69.
Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y en pliego cerrado el veinte de Agosto y se abrirán ese mismo dia á las tres de la tarde en presencia de los interesados. — Montevideo, Julio 30 de 1902. — Herminio Areco, director.—Gerónimo Ollonieego, secretario.
1214 jl 31 v ag 20

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: Que Sexto Bonomi, domiciliado en esta capital, calle Pastor número 73, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: vinos, comestibles, bebidas y otros artículos del mismo ramo, y cuya marca consiste en la denominacion «Emperador Napoleon» y etiqueta correspondiente. — Montevideo, 6 de Agosto de 1902. — Ricardo Sanchez, Director.
1259 ag 7 y ag 9

Judiciales

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Moreira y Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 7 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.
513 jn 11 v sb 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, se hace saber al público que el dia 12 del próximo mes de Agosto á las dos de la tarde, en las Puertas de este Juzgado de Paz y en el órden que se relacionan, se va á proceder por el infrascrito Juez de Paz, asistido del escribano público don Diego M. Patriol, á la venta en remate almoneda de las siguientes propiedades:—Primera: Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en esta Villa de Pando, y compuesto de siete metros ochenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle del Comercio y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don Juan Brandi, por el Sud con la sucesion de don José Izaguirre y por el Norte con la propiedad que enseguida se deslinda ó sea con el solar sito en la calle del Sud. Este solar está tasado en la suma de ...—Segundo: Un solar de terreno situado en esta misma Villa de Pando, formando esquina con frente al Sud, sobre la calle Independencia y al Oeste sobre la calle San Ramon, lindando por el Norte con don Antonio Rodriguez (hoy su sucesion) y por el Este con doña Concepcion Pachalhes y doña Sixta Miguez. Esta propiedad con las mejoras y construcciones que contiene está avaluada para esta venta en la suma de ... Tercero: La quinta parte de una fraccion de terreno situado en Las Piedritas, seccion de Toledo de este departamento, y compuesta en su totalidad de un área superficial de 21 hectáreas 78 áreas y 76 centiáreas, lindando por el Norte con don Agustin Batista, por el Sud con la sucesion de don Pedro Hijo, por el Este con Antonio Batista y por el Oeste con Manuel Almeida. La quinta parte referida se compone de 4 hectáreas 29 áreas y 75 centiáreas y corresponde al causante por compra hecha á doña Petrona Batista. Está tasada en 180 $. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don Rafael Espino sa, que tramitan por el Juzgado L. de lo Civil de tercer turno y á pedido de los herederos para pago de costas y por no admitir cómoda division. Pando, 24 de Junio de 1902.—Ramon G. Cuña, Juez de Paz.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Eduardo Hall, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 8 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.
1039 jl 9 v ag 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Cerrutti de Canale, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella y especialmente á don Angel Costa y don Manuel Costa, esposo é hijo de Catalina Canale, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.
995 jl 3 v ob 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Izquierdo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 19 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1127 jl 20 v ag 22

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), ha sido declarada en quiebra la firma social Aguilera y Ca., del comercio de esta plaza, previniéndose en consecuencia: primero, que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la firma social declarada en estado de quiebra, deben manifestarlo por escrito á este Juzgado, so pena de ser considerados como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; segundo, que queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes, los que tal hicieren, y tercero, que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico nombrado don Eduardo Nebel, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta dias.—Mercedes, Julio 10 de 1902.—Eduardo Perez Olave, escribano.
1122 jl 20 v ag 20

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Soriano, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), de fecha de ayer, ha sido declarado en quiebra el comerciante de Perseverano don Lorenzo Alonso, previniéndose en consecuencia: 1.º Que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben manifestarlo por escrito á este Juzgado, so pena de ser consideradas como ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra; 2.º Que queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal hicieren; y 3.º Que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico nombrado, don Isidoro Barro, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias.—Mercedes, Julio 16 de 1902.—Eduardo Perez Olave, escribano.
1190 jl 28 v ag 28

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES y piano para estudio, escritorio comercial, bronces, plantas y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.
EL VIERNES 8 del corriente á la una en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, alfombras y de gran variedad de artículos.
AL MISMO TIEMPO
1 escritorio de 2 frentes para casa de comercio.
1 plano perpendicular para estudio.
17 tuberas para fraguas, fuelle con tubera y ventilador.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

De puertas nuevas. En mi casa calle Piedras número 134.
EL VIERNES 8 de Agosto, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura:
1 puerta de calle con marco.
4 puertas vidrieras con marco
4 puertas lisas con marco
2 ventanas con marco.
1 division de tabla.
TODO ES NUEVO
Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

JUDICIAL
De alhajas, puertas, rejas, y otros.
En mi casa calle Piedras número 134.
EL VIERNES 8 de Agosto, á las dos de la tarde, remataré á la más alta postura, por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, en los autos del intestado Santini Colli y en los autos sucesorios de doña Valvurza Delorenzi de Bazzano, lo siguiente:
1 reloj oro 18 quilates, número 70.
1 cadena de oro, 1 medallon de oro, 2 anillos, 6 monedas de plata de 2,000 reis y 1 moneda de ... 2 puertas y postigos, 2 armarios, 2 cañas ... 4 bancos, 1 carrito y varias herramientas.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

DE UN CAMPO ...
EL LUNES 11 DE AGOSTO ...
Títulos buenos.
El comprador dará 500 pesos ...
Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD ... Washington y Perez Castellanos ...
EL LUNES 11 del corriente ...
Caño maestro y adoquinado ... calles.
Títulos buenos.
El comprador dará 200 pesos ... de su oferta.

José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD ...
EL MARTES 12 ...

Carlos G. Pieri

José L. Laugaron

José B. Gomensoro

Jaime Maeso

GRAN REMATE ...
Títulos buenos. El comprador consignará 60 pesos.
Por más informes, Paraná 1.
1260 ag 7 v ag 10

Manuel M. Macció

(DE UNA IMPORTANTE CASA PARA RENTA)

Ubicada en la calle Médanos núm. 92, entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata.
ALERTA SEÑORES COMPRADORES DE BUENAS FINCAS.
Visítese la propiedad y téngase presente la importancia, lo central, alto é higiénico de su posicion.
EL MARTES 12 DE AGOSTO á las 3 y media p. m., remataré á la mas alta oferta esta magnífica finca cuya edificacion es nueva y su hermoso terreno se compone de 14 varas de frente al Oeste á la calle de Médanos, señalada su puerta con el núm. 92, por 56 varas mas ó menos de fondo, con 7 magníficas piezas de material con pisos de pino y tirantería de madera dura, 3 cocinas, escusado, aguas corrientes, caño maestro, arrimos y demás, pagos.
La finca puede visitarse todos los dias en horas hábiles, para lo cual está una persona encargada de recibir á los señores interesados que quieran verla.
Para mayor comodidad del que compre y para que pueda disponer de la finca á entera satisfaccion, esta no se ha querido alquilar.
Los títulos son perfectos, los que están á disposicion de los interesados que los quieran ver en mi escritorio La Pastoril, calle Panamá esquina Estrecho, Plaza General Flores (Aguada).
El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta. 2158 ag 1

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De un terreno con sus construcciones, que por ser esquina, tiene frentes al Norte sobre la calle Hocquart y al Este sobre la de Salsipuedes.
La base para la venta, es $ 286.66 cts. ó sean las dos terceras partes de su tasacion.
EL VIERNES 22 de Agosto, á las 4 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente:
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, en remate público, de una fraccion de terreno con el edificio en él construido situado en la Aguada, de este departamento, compuesto de 103 metros cuadrados mas ó menos que se deslindan así: 9 metros 28 centímetros tiene la línea del frente al Norte á la calle Hocquart; 10 metros 50 centímetros la del Este, frente á la calle Salsipuedes por formar esquina, 11 metros 50 centímetros la del Oeste confinante con D. José Pellistri mediante una pared divisoria de tabique que se tendrá por medianera en todo tiempo y 9 metros 28 centímetros la línea del Sud lindero con D. Juan Scarone; avaluada para el pago de los derechos fiscales, en la suma de 430 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicho justiprecio y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Genaro Lombardi. — Montevideo, Agosto 5 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario.
Por más datos en mi escritorio, Cerrito 118.
1252 ag 5

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De la valiosa y bien construida casa baja sita en la calle Soriano número 169 entre Rio Negro y Avenida de La Paz, tasada en la suma $ 5.891, 20 cents., siendo sus dos terceras partes base de venta 3.927,46 cts.
EL JUEVES 21 DE AGOSTO, á las 4 de la tarde, según el siguiente:
REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 21 del corriente, á las cuatro de la tarde y por el martillero D. Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con el edificio en ella construido, situado en la calle de Soriano número 169, compuesto de un área superficial de 210 metros cuadrados y 40 centímetros, lindando por el Sud con propiedad de don Bartolomé Versis, por el Este con propiedad de don Martin Torres y por el Oeste con ...

Ernesto Giambruno

Importante remate de mercaderías y otros artículos, en mi casa Treinta y Tres núm. 144.
EL SABADO 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederé á la venta de gran cantidad de mercaderías como ser: frazadas, camisetas, camisas, ... perfumería, bombasí, ... etc., etc.
Al mismo tiempo gran variedad de artículos de bazar y quincallería.
1237 ag 3

Sorraco y Torrens

JUDICIAL
DE UNA PROPIEDAD

EL DOMINGO 10 DE AGOSTO próximo, á las 3 p. m., y en el lugar de su ubicacion calle de Guaná núm. 57a, que venderemos de acuerdo con el siguiente mandato:
EDICTO—Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de Juan You y Paula You, se hace saber al público que el domingo 10 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por los martilleros señores Sorraco y Torrens, á la venta en remate almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con lo en él edificado, situado en la 15.a seccion judicial de este departamento, señalado en el plano respectivo con el núm. 7 en la manzana núm. 965 de la nueva ciudad y compuesto de seis metros ochocientos siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Guaná, por donde tiene señalada su puerta con el número 57 y veinte y tres metros 18 cts. de fondo al Sud, por donde linda con el solar núm. 3, por el Este con el 6 y por el Oeste con el 8; la que ha sido avaluada en la suma de mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como que la escrituracion será de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 25 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.
Nota—Por mas datos ver á los rematadores en su casa, calle Sarandí 138, esquina Zabala. 1182 jl 26

Laudelino Vazquez (hijo)

JUDICIAL.—En un solo lote, y al mejor postor.—De 5707 hectáreas y 5508 mts. cuadrados de campo superior, con poblaciones, alambrados, corrales y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Tacuarembó, 8.ª seccion judicial, teniendo por límites la cañada del Sarandí, el Rio Negro, la sucesion de don Melchor Silveira Martins y el Camino Nacional.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Alambrados—La parte que linda con la sucesion Martins y Cuchilla de Pereira está alambrada con 6 kilos y el resto con 5.
Poblaciones—Una casa de material de 10 metros de largo, 4 de alto y 5 y medio de ancho, techo de teja, con 3 habitaciones de piso y cielo raso de madera.
Un edificio de media agua de 7 metros de largo, 4 de alto en la parte superior y 4 de ancho, techo de teja y piso de ladrillo.
Un edificio de material de 12 metros de largo, formando media agua, de 4 metros de alto en la parte superior y 4 metros de ancho, techo de zinc y piso de ladrillo y tierra romana; forma tres habitaciones.
Este cuerpo de edificios está cerrado por un muro de material de 12 metros de largo por 3 de alto.
Una casa de material de 16 metros de largo, 5 de ancho y 3 de alto, techo de teja, dividida en 3 habitaciones.

José L. Laugaron

José B. Muñoz

Victorica y Ca.

Victorica y Ca.

Victorica y Ca.

CENTRO GANADERO
25 de Julio 373

EN VENTA PARTICULAR
SELECTO LOTE DE CARNEROS RAMBOUILLET DE LA «CABAÑA SPALDING» ALEMANIA.

Ponemos en conocimiento de los señores criadores de Merino-Rambouillet que la casa del señor Adolfo Rabe ha recibido treinta y seis carneros alemanes, puros de pedigree de la renombrada cabaña Spalding en Alemania; dichos carneros los tenemos en venta en nuestro local á precios sumamente módicos. 2040 jl 9

Mendoza Garibay

EL VIERNES 8 DE AGOSTO á las 3 de la tarde,—UNA BUENA CASA BAJA. Posicion centralísima.—Calle Paysandú números 35, 37 y 37 a, entre Ciudadela y Florida.
Da frente á la Iglesia de Lourdes, al Conservatorio N. de Música y al Círculo de Armas.
Mide: 13 v. 34 á la calle Paysandú, al Norte por 21 v. 15 de fondo. Area: 291 v. c. 73 centímetros.
Diez piezas, siendo tres de alto, tres cocinas, una pileta con bomba y W. C. Al frente (núm. 37 a) el cuarto ocupado por la carnicería.
Caño maestro, adoquinado y arrimos, todo pago.
Produce 44 $ mensuales.
Venta al mejor postor y al contado.
Títulos de primer órden.
Garantía de la compra, 500 $.
La propiedad puede visitarse.
Por mas datos: Zabala 62, de 1 á 3.
2141 jl 26
1188 jl 26

Mendoza Garibay

JUDICIAL
EL DOMINGO 10 DE AGOSTO á las 1 p. m.—Una buena casa baja, paraje central.—Calle Miguelete 229 entre Minas y Magallanes.—Base de venta, $ 2.893.92 cts.
Produce 35 $ mensuales.
Mide 12 m. de frente al Norte por 22 m. 50 de fondo. Area, 273 m. c.
8 habitaciones, dos patios, cuatro ventanas, al frente: algibe, aguas corrientes, zóchano, 2 piletas, tres cocinas, tirantes y pisos de pino de tea, etc., etc.
Caño maestro, adoquinado, arrimos, todo pago. Títulos buenos.
EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 10 del entrante Agosto á las 4 p. m. y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con la finca en él construida, sita en la nueva ciudad, con frente al Norte sobre la calle de Miguelete por donde el edificio tiene designada su puerta con el número 229, encerrando un área superficial de 273 metros cuadrados mas ó menos; y ha sido tasada en la suma de 4.340 $ 90. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Julia Rebagliatti de Bazzano. Se previene tambien que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador.—Montevideo, Julio 23 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.
Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 52.
Para otros informes, Zabala 62, de 1 á 3.
1170 jl 24